



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0041/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que tengan a bien solicitar a los proveedores de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, la mejora del servicio y cobertura de telefonía fija y móvil, así como de Internet en todos los Municipios del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el derecho de acceso a la banda ancha y a los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones en condiciones de competencia, pluralidad y calidad.

SEGUNDO.- Se solicita la valiosa intervención del Gobernador del Estado, para que tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante las instancias de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de requerir a los proveedores de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, la mejora del servicio y cobertura de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

telefonía fija y móvil, así como de Internet en todos los Municipios del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo y de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., el primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0041/2016 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS